

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA



MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 0199 / 2023

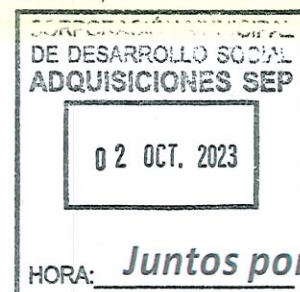
De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	26 de Septiembre 2023
A: Directora de Educación (I) Srt. Doris Contreras Cutipa A: Jefe Departamento de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti At: Encargada Adquisiciones SEP Srt: Antinea Juanidis Araya	REF:	Solicita Recurso musicales y artísticos (A-27)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **LICEO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ (A-27)** el cual solicita la compra de recursos musicales y artísticos para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Liceo Jorge Alessandri Rodríguez (A-27)
Ordinario:	N°079
Proveedor:	Dragon Limitada
Monto:	\$26.055.050
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 3 cotizaciones y PME

Dimensión:	Convivencia Escolar
Sub Dimensión:	Formación
Descripción acción PME:	Promoción de la participación de los y las estudiantes en actividades y/o eventos educativos y extraescolares (formativas, artísticas, deportivas, cívicas, sociales, culturales, conmemoración de efemérides, entre otras), que permita mantener una sana convivencia escolar, incidiendo positivamente en el mejoramiento de la calidad educativa.

Requerimiento es recepcionado en Unidad SEP el 01.06.2023, se solicita corrección en cotizaciones, que llegan el 25.09.2023.



2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.




Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP




Brenda Flores Co
Administrativa Sep




Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (i)

PEP/bfc

Distribución:

- La indicada
- Archivo SEP

Folio 199.

ORD.: N°079

ANT.: Subvención de Mantenimiento

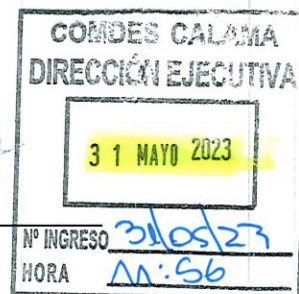
MAT.: Remite Solicitud para Orden de
Requerimiento SEP. 2023.

CALAMA, mayo 30 de 2022

A : DIRECTORA EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
DE CALAMA

SRA. EDITH ANDREA GALLEGUILLOS LEDEZMA

DE : DIRECTOR LICEO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ
SR. HUGO ALVAREZ CARVAJAL



1. Junto saludar cordialmente, remito a usted, Solicitud para Orden de Requerimiento SEP.2023, correspondiente a Dimensión "Convivencia Escolar", actividad que promociona la participación de los y las estudiantes en actividades educativas y/o extraescolares.
2. Proveedor sugerido, de acuerdo a cotización adjunta empres Dragón Ltda.

Atentamente,



HUGO ALVAREZ CARVAJAL
Director ADP.

HAC/rcb.

DISTRIBUCIÓN:

- Comdes
- Archivo



Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Liceo Jorge Alessandri Rodríguez		RBD: 10970	Fecha de Solicitud:
Dimensión	Convivencia Escolar		
Subdimensión	Formación		
Descripción de acción según PME 2023:	Promoción de la participación de los y las estudiantes en actividades y/o eventos educativos y extraescolares (formativas, artísticas, deportivas, cívicas, sociales, culturales, conmemoración de efemérides, entre otras), que permita mantener una sana convivencia escolar, incidiendo positivamente en el mejoramiento de la calidad educativa.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410 603 INSTRUMENTOS MUSICALES Y ARTÍSTICOS		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
150.000.000.-	145.050.000.-	26.055.050.-	
Detalle Requerimiento SEP		Cantidad	
1	Touchmix consola digital	1	
	Sub woofer	4	
	Caja acústica	4	
	Cossover	1	
	Ecualizador gráfico	1	
	Cable micrófono	40	
	Micrófono batería	1	
	Micrófono dinámico	10	
	Zapatilla de corriente	3	
2	Tablet Ipad	1	
3	Atril micrófono	15	
4	Set parches batería	1	
5	platillo	4	
	Batería electrónica	1	
	Guitarra eléctrica	4	
	Bajo eléctrico	1	
	Sillín batería	1	
	Pedal doble batería	1	
Responsable de la acción según PME 2023:		Cristian Morales Araya	
Contacto:	982374545	Cargo	Coordinador Extraescolar
Proveedor Sugerido según cotización N°:	DRAGON LTDA.		

Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción: DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

Para potenciar las habilidades artístico-musicales de nuestros estudiantes, es indispensable contar con los recursos necesarios para una adecuada práctica y ejecución en el desarrollo de sus talentos, considerando además que estas actividades son fundamentales para el crecimiento integral de cada uno de los jóvenes involucrados en el ámbito musical tanto directa, como indirectamente.

Tomando en cuenta esta afirmación, es que se nos hace imprescindible contar estos instrumentos y equipamientos musicales, ya que no sólo se necesita talento para desarrollar las habilidades musicales, sino que también instrumentos y equipos de una calidad aceptable para que cada práctica y cada presentación, se realice dentro de los estándares mínimos de comodidad y seguridad sonora.

3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:

Las actividades artístico-musicales se desarrollarán dentro de las dependencias del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez, exceptuando aquellas ocasiones donde los estudiantes deban presentarse en festivales y muestras fuera del establecimiento, fomentando el compromiso y su identidad con la institución.

Dentro de las principales acciones referentes al desarrollo musical de los alumnos y alumnas se encuentra: ensayos semanales, presentaciones en las actividades extraprogramáticas del establecimiento, como actos, celebraciones y licenciaturas y cualquier actividad donde sea requerido, muestras musicales escolares, festivales y la presentación en la muestra comunal musical organizada por el Instituto Obispo Silva Lezaeta, el liceo Radomiro Tomic y nuestra institución, Liceo Jorge Alessandri Rodríguez con el apoyo de Comdes.

En cada una de estas actividades se utilizarán los instrumentos y equipos requeridos, los cuales facilitarán considerablemente el aprendizaje de nuestros y nuestras estudiantes, ya que podrán contar con los recursos y condiciones necesarias, para desarrollarse en la asignatura de Música, motivándola a cursarla y mejorar su rendimiento escolar.

4- Principio de proporcionalidad y cobertura

(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

Con estos recursos, se verán beneficiados todos y todas las estudiantes del establecimiento, ya que éstos, serán utilizados tanto para actividades extraescolares, eventos especiales y en la asignatura de Música.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del
Coordinador-a:



The image shows a circular official stamp from the 'CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL - CALAMA'. The text inside the stamp reads 'DORIS CONTRERAS CUTIPA', 'Directora de Educación (I)', and '(F)'. A handwritten signature in blue ink is written over the stamp.

DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)